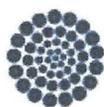




**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

**Proceso: Gestión de proyectos con
financiamiento externo.**

2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Objetivo.
- III. Alcances.
- IV. Marco jurídico.
- V. Mapas y fichas de procesos.
- VI. Descripción de procedimientos.
- VII. Flujogramas.
- VIII. Políticas de operación.
- IX. Glosario de términos.
- X. Anexo Único: Metodología de cálculo de Indicadores CAR

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es un **organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa**. Reconocido como centro público de investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 13 de octubre de 2006, en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el art. 1 del **DECRETO** por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Las alianzas estratégicas constituyen un punto vertebral para las funciones sustantivas del CIESAS, en virtud de que las actividades docentes, de investigación científica y de difusión del conocimiento están ligadas a entornos regionales, nacionales e internacionales; la constitución y consolidación de redes de información y de articulación institucional para la investigación son un punto obligado de actuación. En este sentido, de conformidad con el numeral 8.1.3 del **Manual de Organización** y art. 27, **Estatuto Orgánico** vigente, la Dirección de Vinculación tiene como objetivos el impulsar la cooperación nacional e internacional y articular a la institución con los diferentes sectores de la sociedad; acceder a fuentes de financiamiento alternativas para fortalecer el desarrollo de proyectos y programas en beneficio de las actividades docentes, de investigación y difusión del conocimiento que desarrolla el CIESAS; asegurar la gestión, operación y cumplimiento de los compromisos derivados de los financiamientos externos de acuerdo a las normativas aplicables y apoyar a la Dirección General en la definición de lineamientos y políticas institucionales en materia de vinculación y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas propiciando la concertación de nuevos convenios y acuerdos con universidades, entidades públicas y privadas del sector social y productivo, nacionales e internacionales;
- b. Impulsar la búsqueda y captación de recursos financieros externos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución;
- c. Colaborar con la Dirección General en el campo de las relaciones interinstitucionales con los sectores público y privado a nivel nacional e internacional;
- d. Apoyar a la Dirección General en la planeación institucional de mediano y largo plazo en materia de vinculación, cooperación y en el establecimiento de alianzas estratégicas;

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



- e. Promover el establecimiento de convenios de cooperación académica de interés para el Centro y dar el seguimiento correspondiente;
- f. Orientar y apoyar a los investigadores y a las áreas institucionales que lo requieran en la presentación de proyectos, obtención y gestión de financiamiento, en la aplicación de normativas establecidas por las diferentes agencias e instancias que aportan los recursos externos;
- g. Identificar conjuntamente con la Dirección Académica las áreas de interés y las líneas de investigación del Centro, susceptibles de ser financiadas;
- h. Revisar, conjuntamente con la Dirección Académica, los proyectos de investigación que son realizados bajo convenios de colaboración con otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como con instituciones sociales y privadas, y aprobar los convenios que permitan asegurar la aplicación de los parámetros de calidad y de las líneas de investigación establecidas;
- i. Fomentar los convenios de colaboración con otras instituciones de educación y de investigación nacionales y extranjeras, para generar proyectos conjuntos que faciliten el apoyo mutuo en cuanto a recursos materiales y humanos;
- j. Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiere el titular del Centro, de conformidad con la naturaleza de su cargo.



II. OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación, tiene como propósito definir las actividades que desarrolla para impulsar la cooperación nacional e internacional y articular al CIESAS con los diferentes sectores de la sociedad, acceder a fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de programas y proyectos, asegurar la gestión, operación y cumplimiento de los compromisos derivados de financiamientos externos, así como el control, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.



III. ALCANCE

El presente documento comprende las actividades relacionadas al proceso de vinculación en las etapas de planeación, organización, realización, supervisión, control y resultados para lograr el objetivo; es de aplicación general y está dirigido a la Dirección de Vinculación, las Direcciones Regionales; los Jefes de Departamento y Jefes Administrativos de las

<p style="text-align: center;">ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p style="text-align: center;">FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">APROBÓ</p>  <p style="text-align: center;">DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p style="text-align: center;">VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p style="text-align: center;">10/01/2022</p>
---	---	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



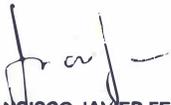
Unidades Regionales; así como al personal operativo que realice las actividades sustantivas y/o operativas inherentes a dicho proceso.

Por lo anterior, queda abrogado el Manual de procedimientos para la formalización de Proyectos con Financiamiento Externo elaborado el 8 de junio 2012.



IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, última reforma 03/11/2016.
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.
- Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores En Antropología Social (2006).
- Estatuto Orgánico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores En Antropología Social (2014).
- Manual de Organización del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (2013)
- Convenio de Administración por Resultados.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Administración Financiera de Proyectos.
- Guía para la elaboración del proyecto de investigación.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Lineamientos para la contratación de personal científico y académico para la realización de proyectos bajo contrato de prestación de servicios celebrados por CIESAS.
- Lineamientos para la Operación de Proyectos con Financiamiento Externo
- Metodología para el cálculo de los indicadores del formato del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

GENERALIDADES

I.- Convenios Generales de Colaboración

Una de las principales funciones de esta dirección, es generar los mecanismos para permitir al centro la firma de Convenios Generales de Colaboración para la creación de redes cooperativas entre pares con instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales. Con ello, se articulan estancias de investigación, intercambio de estudiantes de nuestros diversos posgrados, sabáticos, intercambio en acervos bibliográfico, programas formativos como seminarios, diplomados y cursos; además de programas de investigación para una mejor estructuración de cuadros especializados en el conocimiento antropológico y en una investigación científica de liderazgo.

II.- Convenios y/o Contratos de Proyectos con Financiamiento Externo

En el marco de sus funciones, la dirección desarrolla estrategias fundamentales para el crecimiento del CIESAS, esto genera la realización de estudios, investigaciones y prestación de servicios en sus áreas de conocimiento en conjunto o con el apoyo de terceros, además de participar en convocatorias nacionales e internacionales para la firma de convenios y contratos de colaboración con financiamiento externo.

Es importante destacar que se colabora con los distintos niveles del gobierno y sus secretarías, con Instituciones de Educación Superior, con otros Centros Públicos del sistema CONACyT, con organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, con fundaciones tanto nacionales como extranjeras. Además, se articulan nuestros programas formativos, se fortalecen las líneas de investigación prioritarias en las disciplinas que se cultiva, se impulsa el desarrollo de proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales, creando un apoyo de intercambio académico internacional, nacional y regional, con el fin de obtener un análisis riguroso de las ciencias sociales, convirtiéndonos en una institución líder en la investigación científica.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



Dichos Convenios y/o contratos los utilizamos para la entrega de información de los indicadores institucionales. El Convenio de Administración de Resultados (CAR), tiene como objetivo evaluar y dictaminar el desempeño, los objetivos y las metas de los Centros Públicos de Investigación. La metodología del CAR que utiliza la Dirección de Vinculación, nos permite cuantificar los indicadores que están a nuestro cargo. Estos nos indican el comportamiento de los Proyectos con Financiamiento Externo, los que generan la mayoría de los recursos propios del centro.



V. Mapa y ficha de proceso.

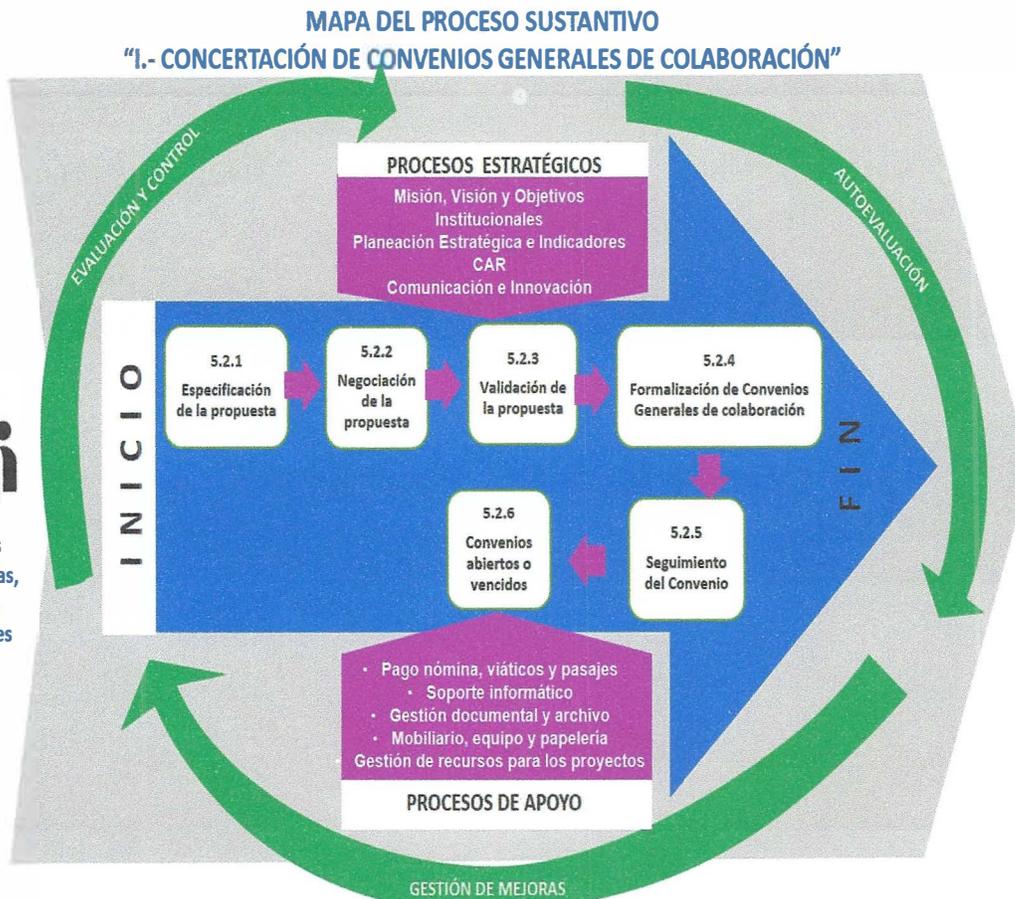
I.- CONCERTACIÓN DE CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN

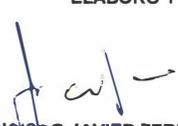


Instituciones público privadas, nacionales e internacionales



Instituciones público privadas, nacionales e internacionales Ciudadanía Políticas Públicas



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Nombre del proceso	I.- CONCERTACIÓN DE CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN
Descripción	Establecer el procedimiento para la formalización de Convenios Generales de Colaboración que se firman para la creación de lazos de colaboración con instituciones pares.
Misión/objetivo	Objetivo: planeación institucional de mediano y largo plazo en materia de vinculación, cooperación y en el establecimiento de alianzas estratégicas.
Responsable	Director de Vinculación. Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos
Destinatario	Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
Inicio/Fin	Creación de redes cooperativas entre pares con instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales.
Entradas	Gestiones realizadas por las áreas sustantivas del CIESAS, así como de su planta académica.
Salidas	Convenio General Firmado.
Indicadores	Elaboración de los indicadores MIR (de resultados), indicadores INEGI, indicadores ANUIES, Metas e Indicadores de los anexos B12 y B11 para los Comisarios de la Junta de Gobierno y sus evidencias, también se entrega información al COCODI, PTAR, PGCM y PTCI. Así como todos los formatos que lleguen de los distintos niveles de gobierno que requieran información sobre estos convenios.
Registros	Expedientes clasificados de la dirección.
Procedimientos asociados	Pago nómina, viáticos y pasajes; soporte informático, gestión documental y archivo; solicitud de mobiliario, equipo y papelería.
Normatividad	Marco Normativo
Sistemas	Plataformas para cargar información Evolution, Inteligov, entre otros.
Serie Documentales	4S.1 Disposiciones en la materia de vinculación y servicios.
Fecha de elaboración	08/06/2012 Manual de procedimientos para la Formalización de Proyectos con Financiamiento Externo (abogado)
Fecha de actualización	10/01/2022
Vigencia	2 años
No. de formatos o anexos	Relación de Convenios Generales de Colaboración.

ELABORÓ Y VALIDÓ	APROBÓ	VIGENTE A PARTIR DE:
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	10/01/2022



VI. Descripción de procedimientos.

5.2.1 Especificación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Atiende y revisa las propuestas de los Convenios Generales de Colaboración por parte de instituciones interesadas, que desean generar lazos de colaboración, así como de los investigadores que estén interesados en desarrollar actividades conjuntas con otras instituciones.
2	Dirección de Vinculación	Entra en conversación vía correos electrónicos, llamadas telefónicas, peticiones escritas, reuniones de trabajo, entre otras.
3	Dirección de Vinculación	Revisa la propuesta con el área correspondiente de la otra institución.
4	Dirección de Vinculación	Envía propuesta de investigación y documentación a la contraparte.
FIN		

5.2.2 Negociación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Institución	Recibe y evalúa propuestas de investigación <i>¿La propuesta es correcta?</i> Si. Acepta la propuesta y notifica a la Dirección de Vinculación No. Notifica las razones a la Dirección de Vinculación y solicita correcciones.
2	Dirección de Vinculación	Si la institución aceptó la propuesta, se atiende la colaboración con la contraparte.
3	Dirección de Vinculación	Envía por correo electrónico los comentarios en diversos aspectos sobre la negociación a la contraparte respectiva.

ELABORÓ Y VALIDÓ FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	APROBÓ DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	VIGENTE A PARTIR DE: 10/01/2022
---	---	--



5.2.3 Validación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Envía propuesta al Asesor Jurídico del CIESAS para la revisión legal y validación.
2	Asesor Jurídico del CIESAS	<p>Revisa texto de propuesta y notifica a la Dirección el visto bueno de la propuesta.</p> <p>¿La propuesta es correcta? SI. Notifica a la Dirección de Vinculación para que se realice el convenio NO. Notifica a la Dirección de Vinculación y solicita que realicen correcciones.</p>

5.2.4 Formalización de Convenios Generales de Colaboración

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Notifica a la Institución (contraparte) que se está de acuerdo con la propuesta, procede impresión y formalización de convenio.
2	Dirección de Vinculación	Recaba firmas de convenio por la autoridad respectiva de ambas partes, envía original a la Dirección General para custodia y archivo.
3	Dirección de Vinculación	El convenio se difunde en la página del CIESAS y SIPOT para consulta del personal docente, administrativo y estudiantes.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



5.2.5 Seguimiento del Convenio

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Se da seguimiento sobre su vigencia.
2	Dirección de Vinculación	Si alguno esta por vencer, se llama a la contraparte y se negocia su renovación.

5.2.6 Convenios abiertos o vencidos

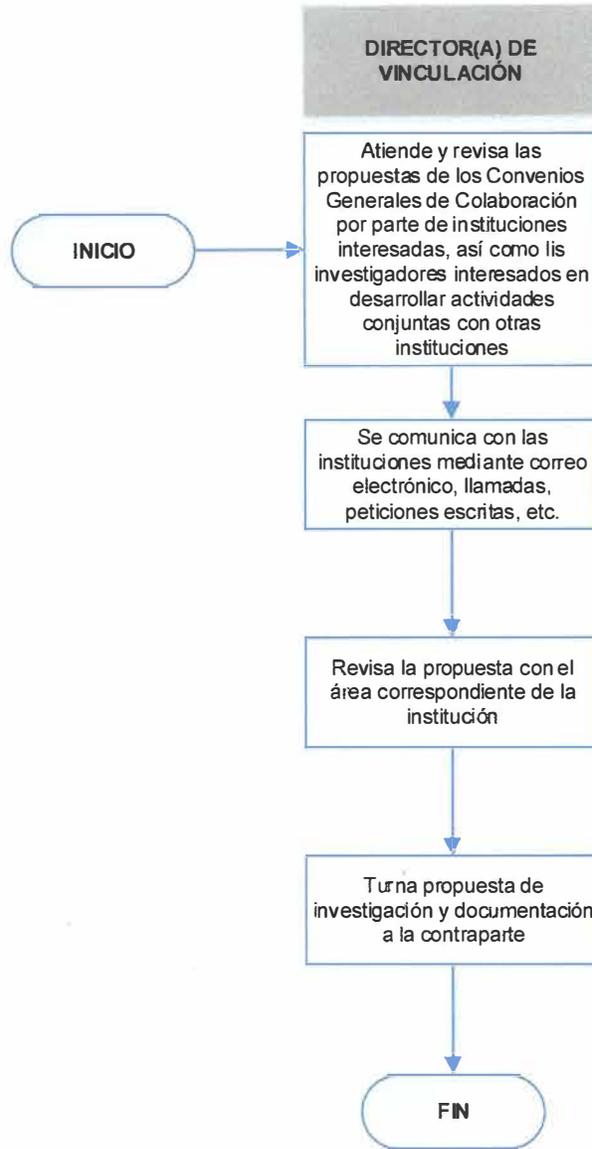
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Se negocia la renovación del convenio, pero si se ha trabajado con una institución varios años, pedimos que el convenio sea indefinido.
2	Dirección de Vinculación	Se reportan todos los convenios nuevos en la Junta de Gobierno semestral y anual del CIESAS.
FIN		

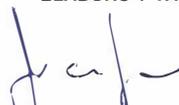
ELABORÓ Y VALIDÓ	APROBÓ	VIGENTE A PARTIR DE:
 FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	 DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	10/01/2022



VII. Flujogramas

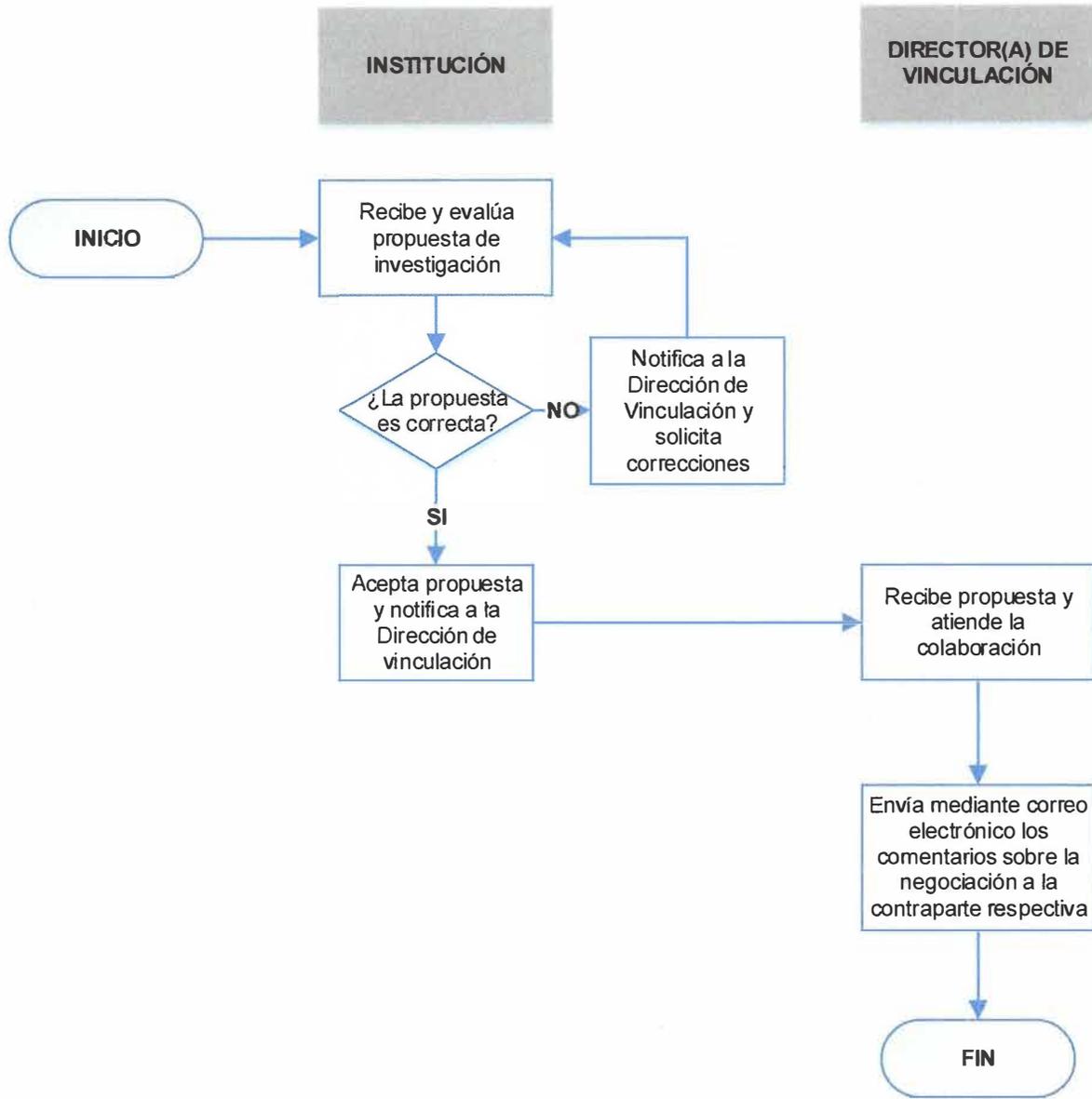
Especificación de la propuesta



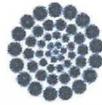
<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



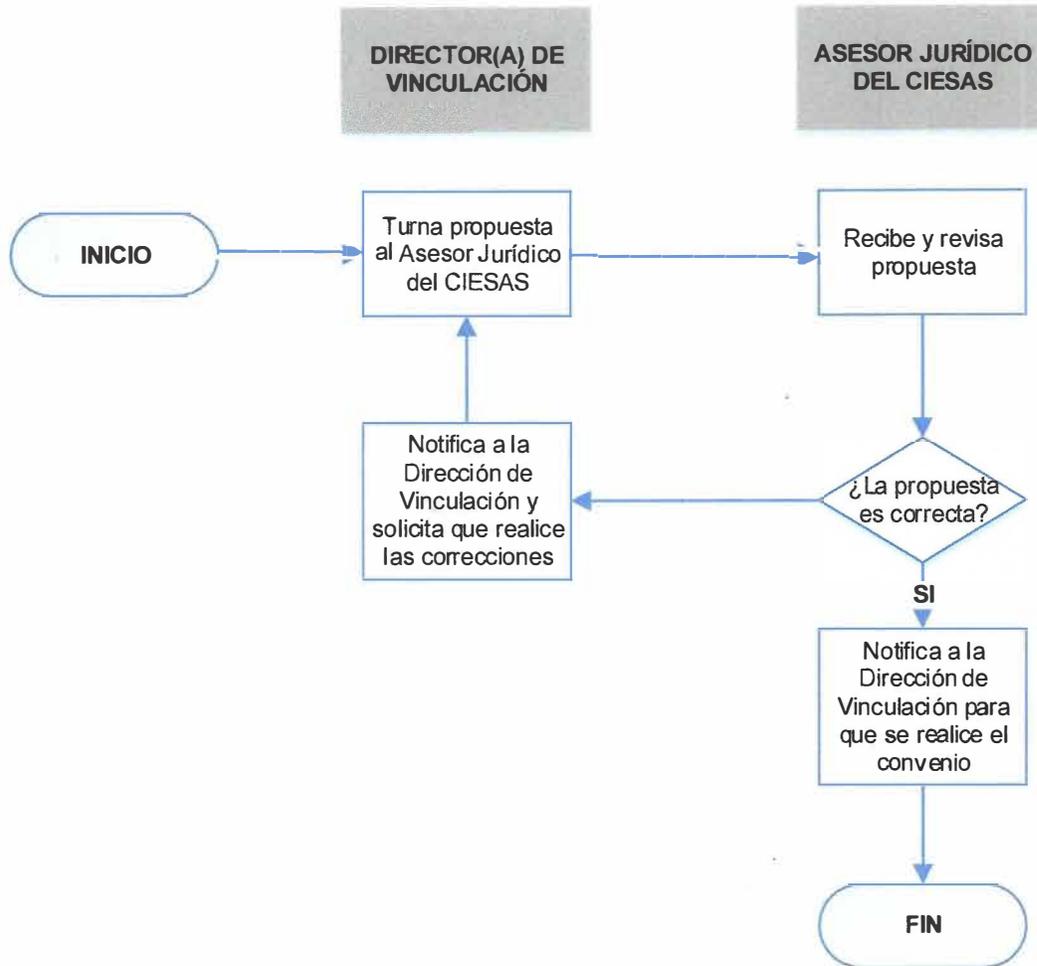
Negociación de la propuesta



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



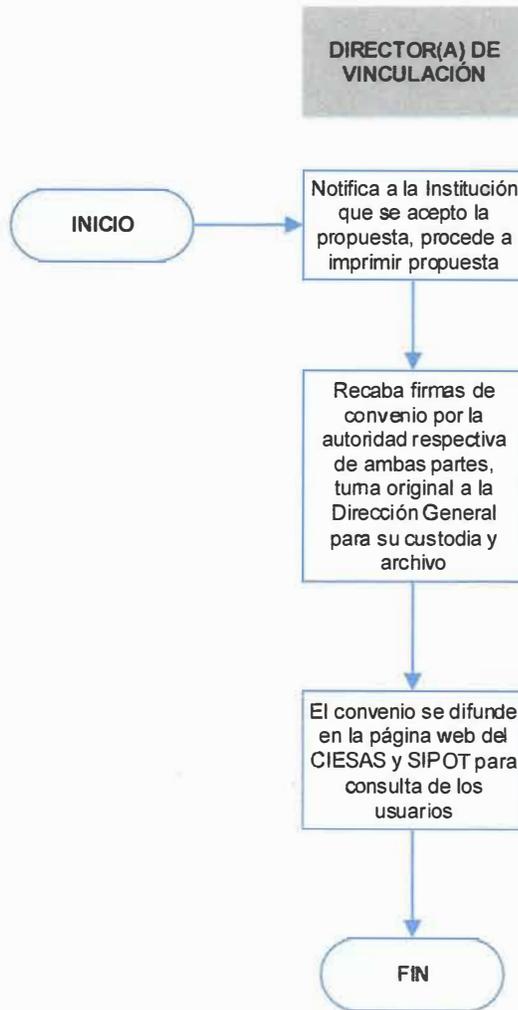
Validación de la propuesta



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



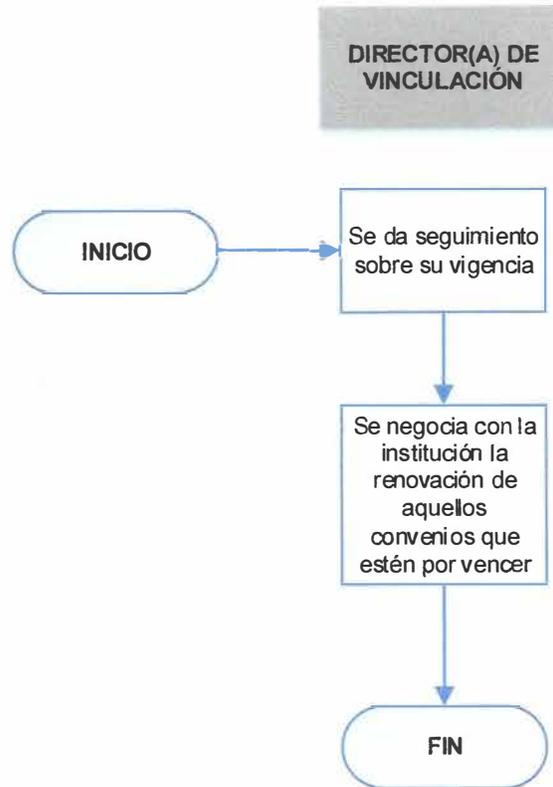
Formalización de Convenios Generales de Colaboración



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



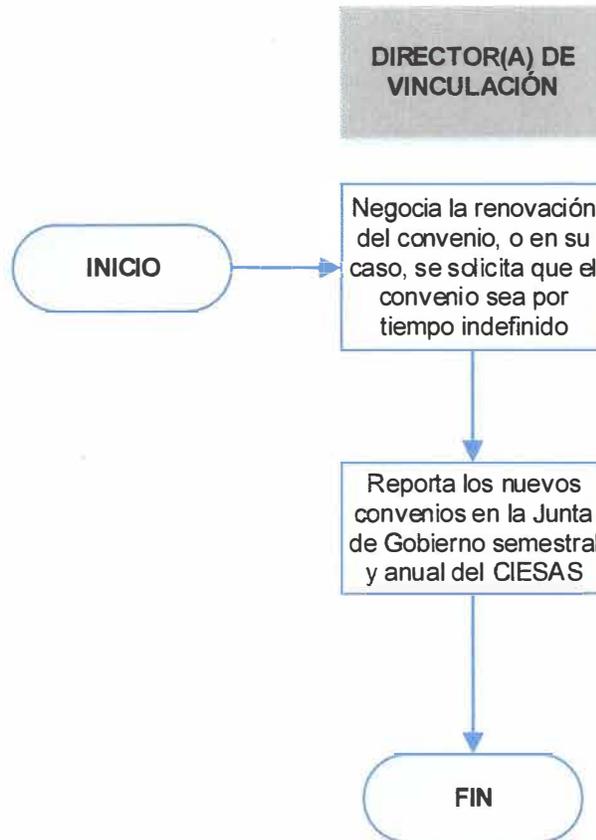
Seguimiento del Convenio



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



Convenios abiertos o vencidos



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



GOBIERNO DE MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



II.- CONCERTACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (PFE)

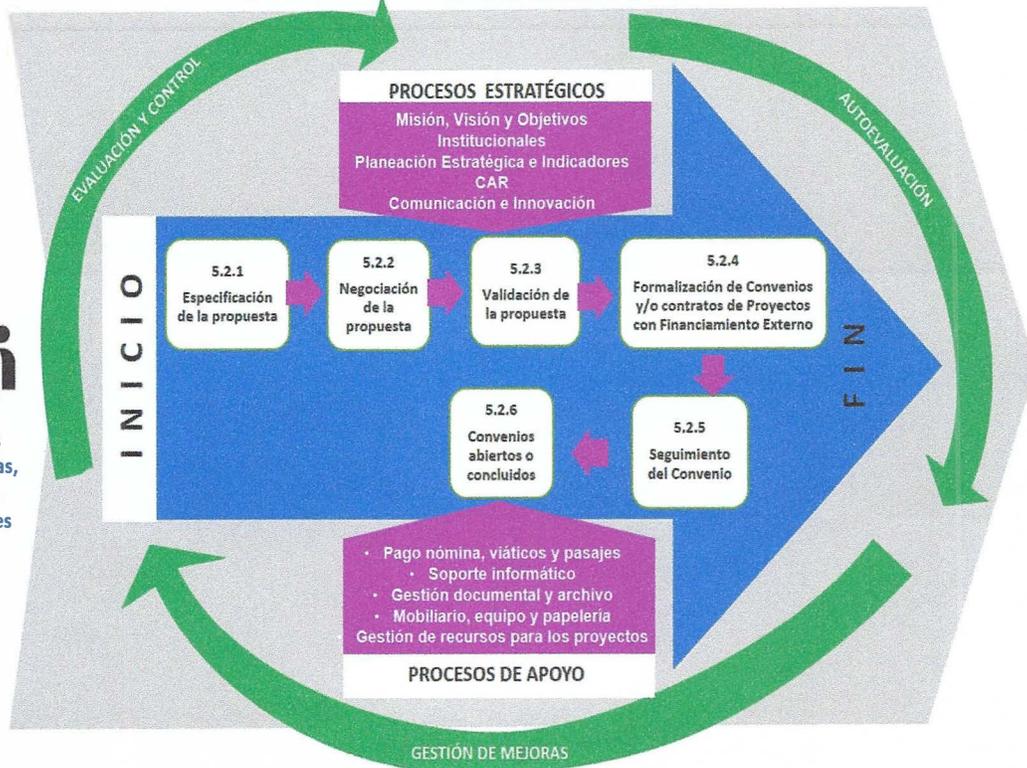
Mapa y ficha de proceso



MAPA DEL PROCESO SUSTANTIVO "II.-CONCERTACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO"



Instituciones público privadas, nacionales e internacionales



Instituciones público privadas, nacionales e internacionales
Ciudadanía
Políticas Públicas

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
---	---	---



Nombre del proceso	II.- CONCERTACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (PFE)
Descripción	Establecer el procedimiento para la formalización de Proyectos con Financiamiento Externo que se otorgan para la realización de proyectos, así como la entrega de los informes técnicos y financieros correspondientes.
Misión/objetivo	<p>Objetivo Institucional CAR-2: Cuantificar la obtención de proyectos de investigación que son financiados con recursos externos a la institución, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores titulares mediante los trabajos de investigación encaminados a generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico.</p> <p>Objetivo Institucional CAR-5: Cuantificar la participación en proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico, aprobados por las instancias correspondientes.</p> <p>Objetivo Institucional CAR-6: Identificar el avance periódico que los CPI tienen en la transmisión del conocimiento, propiedad industrial o experiencia a los sectores gubernamental, social y/o productivo.</p> <p>Objetivo particular CAR-15: Indicador que relaciona el total de los proyectos aprobados y los que tienen fondos públicos municipales, estatales y/o federales en las diferentes unidades y programa.</p>
Responsable	Directora de Vinculación. Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos
Destinatario	Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
Inicio/Fin	Convocatorias emitidas electrónicamente, invitaciones a licitaciones, adjudicación directa, invitación a convocatoria abierta, envío de propuestas personalizadas, por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
Entradas	Convocatorias y propuestas de investigaciones.
Salidas	Informes, investigaciones, entre otros.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
---	--	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Indicadores	Indicador CAR-2, 5, 6 y particular 15. Elaboración Indicadores de Gestión, indicadores de Mediano Plazo, indicadores MIR (de resultados), indicadores INEGI, indicadores ANUIES, Metas e Indicadores de los anexos B12 y B11 para los Comisarios de la Junta de Gobierno y sus evidencias, también se entrega información COCODI, PTAR, PGCM y PTCI. Así como todos los formatos que lleguen de los distintos niveles de gobierno que requieran información sobre estos convenios.
Registros	Expedientes clasificados de la dirección.
Procedimientos asociados	Pago nómina, viáticos y pasajes; soporte informático, gestión documental y archivo; solicitud de mobiliario, equipo y papelería; gestión de pagos y transferencias recursos para los proyectos.
Normatividad	MARCO normativo
Sistemas	Plataformas para cargar información y documentación relacionadas a las convocatorias, Evolution, Inteligov, entre otros.
Series Documentales	4S.2 Programas y proyectos en vinculación y servicios.
Fecha de elaboración	08/06/2012 Manual de procedimientos para la Formalización de Proyectos con Financiamiento Externo (abrogado).
Fecha de actualización	10/01/2022
Vigencia	2 años
No. de formatos o anexos	FORMATO CAR-2, CAR-5 Y CAR-6 Anexo Único: Metodología de cálculo de Indicadores CAR

ELABORÓ Y VALIDÓ	APROBÓ	VIGENTE A PARTIR DE:
 FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	 DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	 10/01/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



II.- CONCERTACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (PFE)

Descripción de procedimientos.

5.2.1 Especificación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Realiza las gestiones para colaborar con el anteproyecto de presupuesto y recibe presupuesto autorizado para el ejercicio, recibe metas a lograr en el ejercicio relacionadas a la concertación de convenios para la formalización del apoyo externo y elabora Programa Anual de Trabajo.
2	Dirección de Vinculación	Se captan convocatorias que han sido publicadas en medios electrónicos para financiar proyectos de investigación. ¿La institución puede participar en la convocatoria? Si, procede a la actividad 3 No, se continúan la búsqueda de convocatorias.
3	Dirección de Vinculación	Por diversos medios, da a conocer la convocatoria o invitación a las/os investigadoras/es.
4	Personal Académico	Conocen la convocatoria, preparan propuesta de investigación, documentación requerida en la convocatoria, las remiten a la Dirección de Vinculación para su revisión y, en su caso, realizan las correcciones procedentes.
5	Dirección de Vinculación	Revisa la propuesta junto con el investigador responsable de desarrollar el proyecto. ¿La propuesta de investigación y la documentación cumple con los requisitos de la convocatoria? Si, procede a la actividad 6 No, se realizan las correcciones procedentes.
6	Dirección de Vinculación	Envía propuesta de investigación y documentación institucional a la contraparte que publicó la convocatoria y que otorgará los recursos económicos para tal fin.
FIN		

ELABORÓ Y VALIDÓ	APROBÓ	VIGENTE A PARTIR DE:
 FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	 DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	10/01/2022



5.2.2 Negociación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Institución	<p>Recibe y evalúa propuesta de investigación.</p> <p>¿La propuesta cumple con lo solicitado en la convocatoria? Si. Acepta la propuesta y notifica a la Dirección de Vinculación. NO. Notifica a la Dirección de Vinculación y solicita correcciones.</p>
2	Dirección de Vinculación	Si la institución aceptó la propuesta, se atiende la colaboración y/o contratación con la institución o agencia financiadora.
3	Dirección de Vinculación	<p>Envía por correo electrónico los comentarios en diversos aspectos sobre la negociación a la contraparte respectiva.</p> <p>¿La Institución Financiadora aceptó la propuesta? Sí, se recibe la notificación correspondiente por la Institución Financiadora, procede a la formalización del convenio/contrato. No, se realiza nuevamente la negociación.</p>

5.2.3 Validación de la propuesta

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Envía propuesta al Asesor Jurídico del CIESAS para la revisión legal y validación.
2	Asesor Jurídico del CIESAS	<p>Revisa texto de propuesta.</p> <p>¿La propuesta es correcta? SI. Notifica a la Dirección de Vinculación para que se realice el convenio.</p>

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



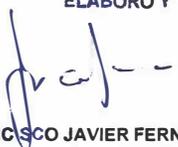
	No. Notifica a la Dirección de Vinculación y solicita que realice las correcciones.
--	---

5.2.4 Formalización de Convenios y/o Contratos de Proyectos con Financiamiento Externo

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Notifica a la Institución Financiadora (contraparte) que se está de acuerdo con la propuesta, procede impresión y formalización de convenio y/o contrato.
2	Dirección de Vinculación	Recaba firmas de convenio por la autoridad respectiva de ambas partes, envía original a la Dirección General para custodia y archivo.
3	Dirección de Vinculación	Envía copia a las áreas involucradas para su conocimiento, observancia y trámites conducentes (Dirección de Administración, Coordinación de Administración Financiera de Proyectos, Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales, Subdirección de Investigación y Coordinación de Proyectos).
4	Coordinador/a de Administración Financiera de Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales	Realizan el registro del proyecto en sus papeles de trabajo y apoyan en el seguimiento administrativo.
5	Dirección de Vinculación	Envía a la Coordinación de Proyectos los informes de avances de los proyectos.

5.2.5 Seguimiento del Convenio y/o Contrato

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
-----	-------------	-----------

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1	Investigador responsable del Proyecto y/o Coordinador del Proyecto	Inicia su proyecto y realiza los trámites administrativos para obtención de recursos financieros.
2	Investigador responsable del Proyecto y/o Coordinador del Proyecto	Realiza los trámites necesarios y, en su caso, correcciones necesarias para contar con recursos económicos durante la implementación del proyecto y solicita por escrito a la Coordinación de Administración Financiera de Proyectos el gasto programado a fin de realizar la comprobación o reembolso correspondiente.
3	Coordinador de Administración Financiera de Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales	Recibe y revisa la solicitud del gasto programado/a comprobar/rembolsar y recibe cédula única para ejercicio del gasto firmada por el responsable técnico
4	Investigador responsable del Proyecto y/o Coordinador del Proyecto	Recibe, revisa, valida y, en su caso, aprueba y firma informe financiero. ¿El informe es cumple con los requisitos? Si, firma autógrafa en el informe, procede a la actividad No, solicita ajustes en el informe
5	Coordinador de Administración Financiera de Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales	Recibe informe y en caso de existir remanente y de acuerdo al convenio y/o contrato, éste se devolverá a la institución financiadora o se traspasará al CIESAS, previa autorización de responsable técnico.
6	Dirección de Vinculación	Da seguimiento para que el proceso de administración se lleve en tiempo y forma para cumplir con el convenio y/o contrato firmado.
7	Coordinador de Administración Financiera de	Entregan a la Dirección de Vinculación copia de los informes financieros enviados a la contraparte.

ELABORÓ Y VALIDÓ

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO
SANTOS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

APROBÓ

DR. CARLOS MACÍAS RICHARD
DIRECTOR GENERAL

VIGENTE A PARTIR DE:

10/01/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



	Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales	
8	Investigador responsable del Proyecto y/o Coordinador del Proyecto	Entregan a la Dirección de Vinculación copia de los informes técnicos enviados a la contraparte.
9	Dirección de Vinculación	Da seguimiento para el cierre del proyecto.
FIN		

5.2.6 Convenios concluidos

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Vinculación	Solicita aviso de conclusión del proyecto, causa baja en sus registros, archiva en expediente correspondiente y notifica a las personas y áreas involucradas.
2	Dirección de Vinculación	Envía a la Coordinador de Administración Financiera de Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales el registro de los PFE que tiene inscritos para su validación cada trimestre del año.
3	Coordinador de Administración Financiera de Proyectos y Jefaturas Administrativas de las Sedes Regionales	Envían la validación y la Dirección de Vinculación prepara sus informes, cierres semestrales y anuales.
4	Dirección de Vinculación	Elabora informes trimestrales, semestrales y anuales para reportar los avances de los proyectos y los indicadores CAR-2, 5, 6 y particular 15. Elaboración de indicadores de Gestión, indicadores de Mediano Plazo, indicadores MIR

ELABORÓ Y VALIDÓ	APROBÓ	VIGENTE A PARTIR DE:
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	10/01/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



		<p>(de resultados), indicadores INEGI, indicadores ANUIES, Metas e Indicadores de los anexos B12 y B11 para los Comisarios de la Junta de Gobierno y sus evidencias, también se entrega información COCODI, PTAR, PGCM y PTCl, así como todos los formatos que lleguen de los distintos niveles de gobierno que requieran información sobre estos convenios. Así mismo, envía a la Coordinación de Proyectos de la Subdirección de Investigación su lista de PFE para que valide con los que tiene registrados en el SIIAC.</p> <p>Ver documento Metodología para el Cálculo de Indicadores CAR.</p>
5	Dirección de Vinculación	Solicita a la Jefatura de Recursos Materiales y a la Coordinación de Administración Financiera de Proyectos la conciliación contable-inventarios del alta de bienes provenientes de proyectos con financiamiento externo al termino del año fiscal.
6	Coordinador de Administración Financiera de Proyectos y Jefatura de Recursos Materiales	Envían la conciliación contable-inventarios de la alta de bienes provenientes de proyectos con financiamiento externo al termino del año fiscal.
FIN		

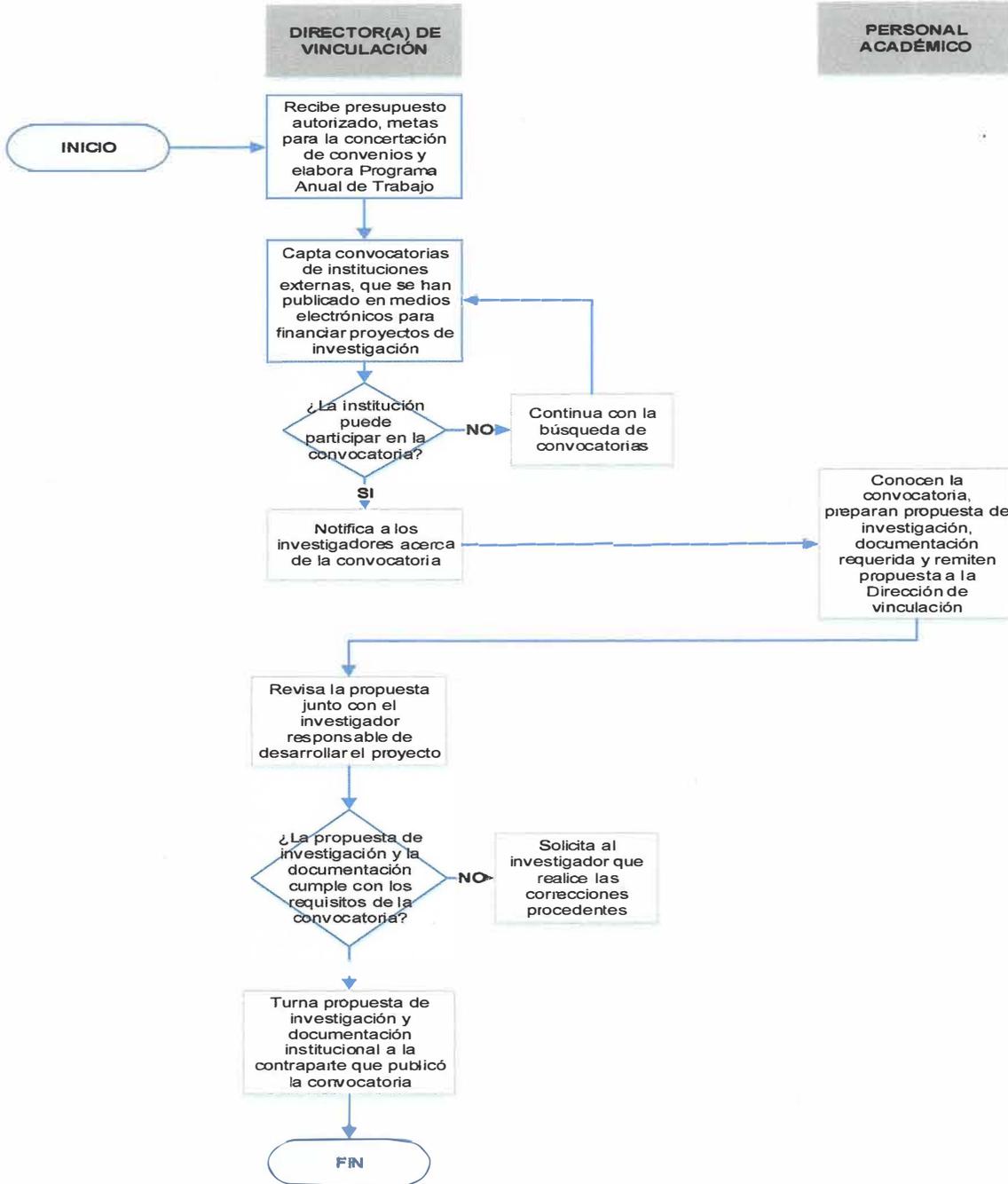
<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
---	---	---



Especificación de la propuesta



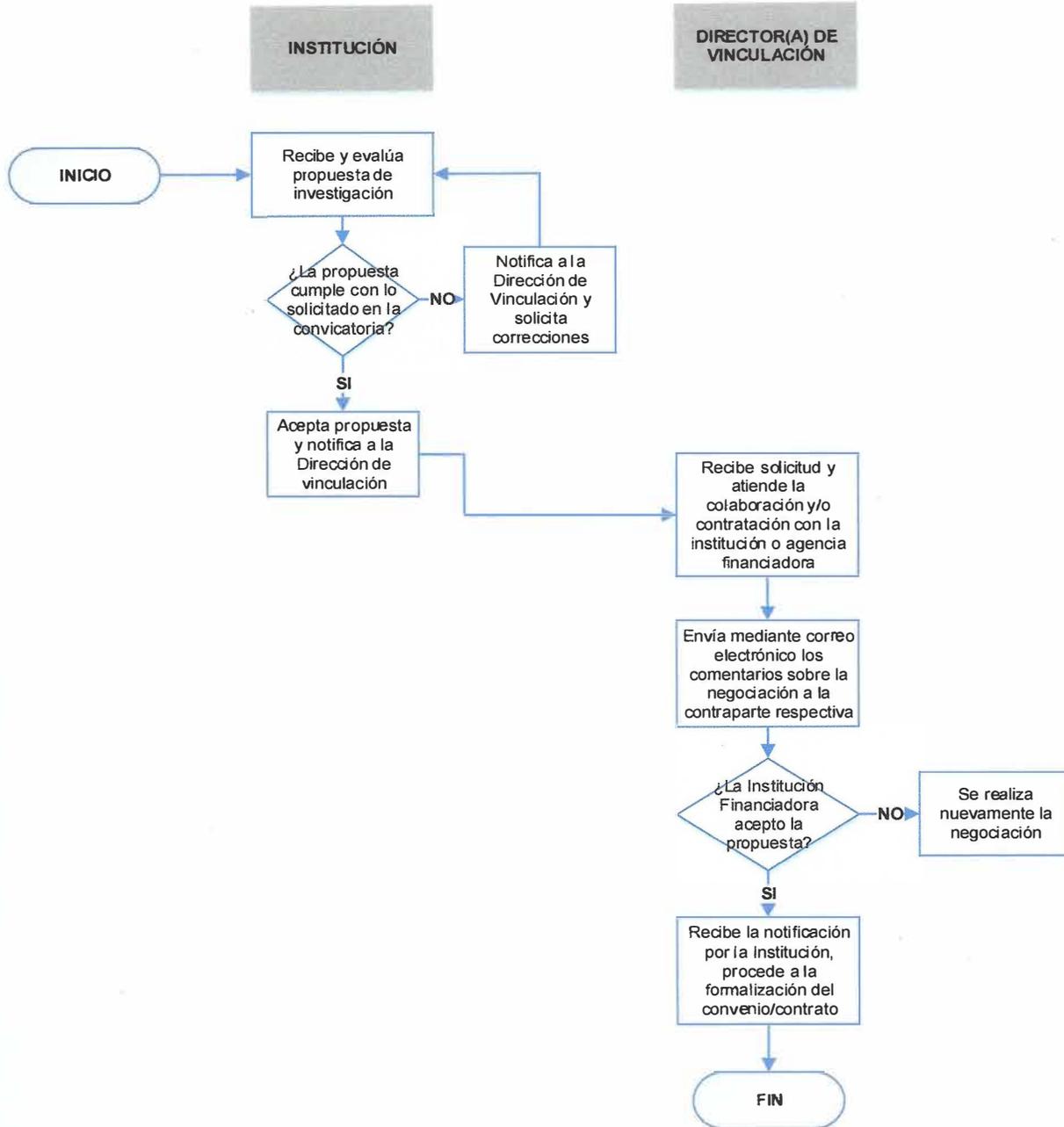
Flujogramas.



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



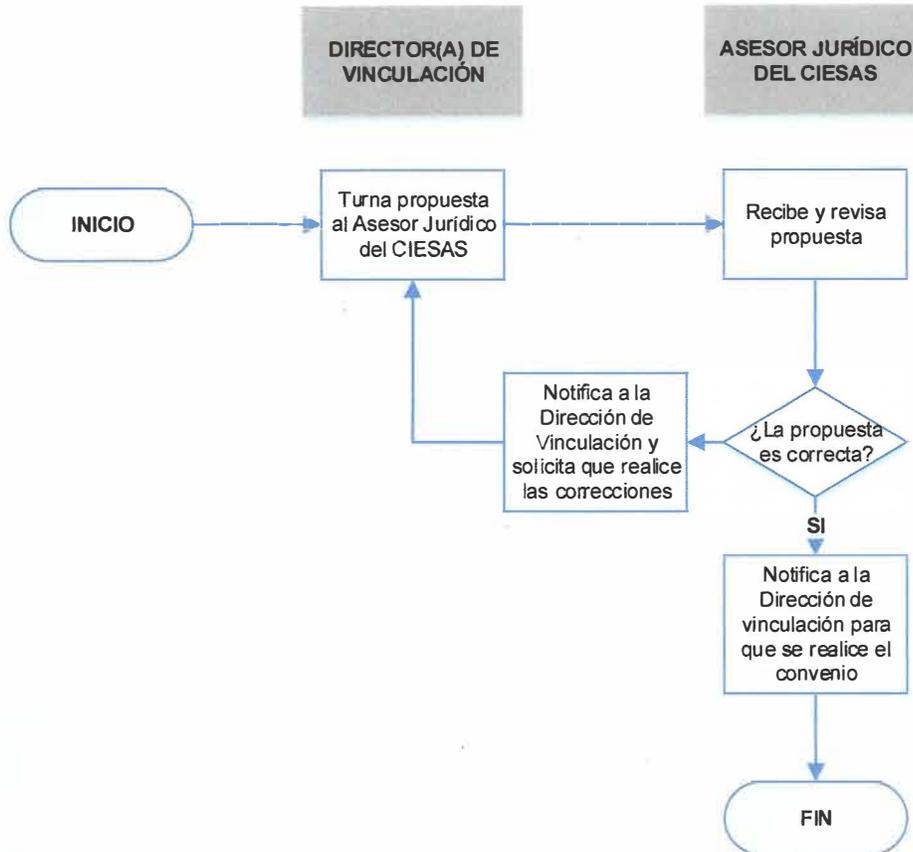
Negociación de la propuesta



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



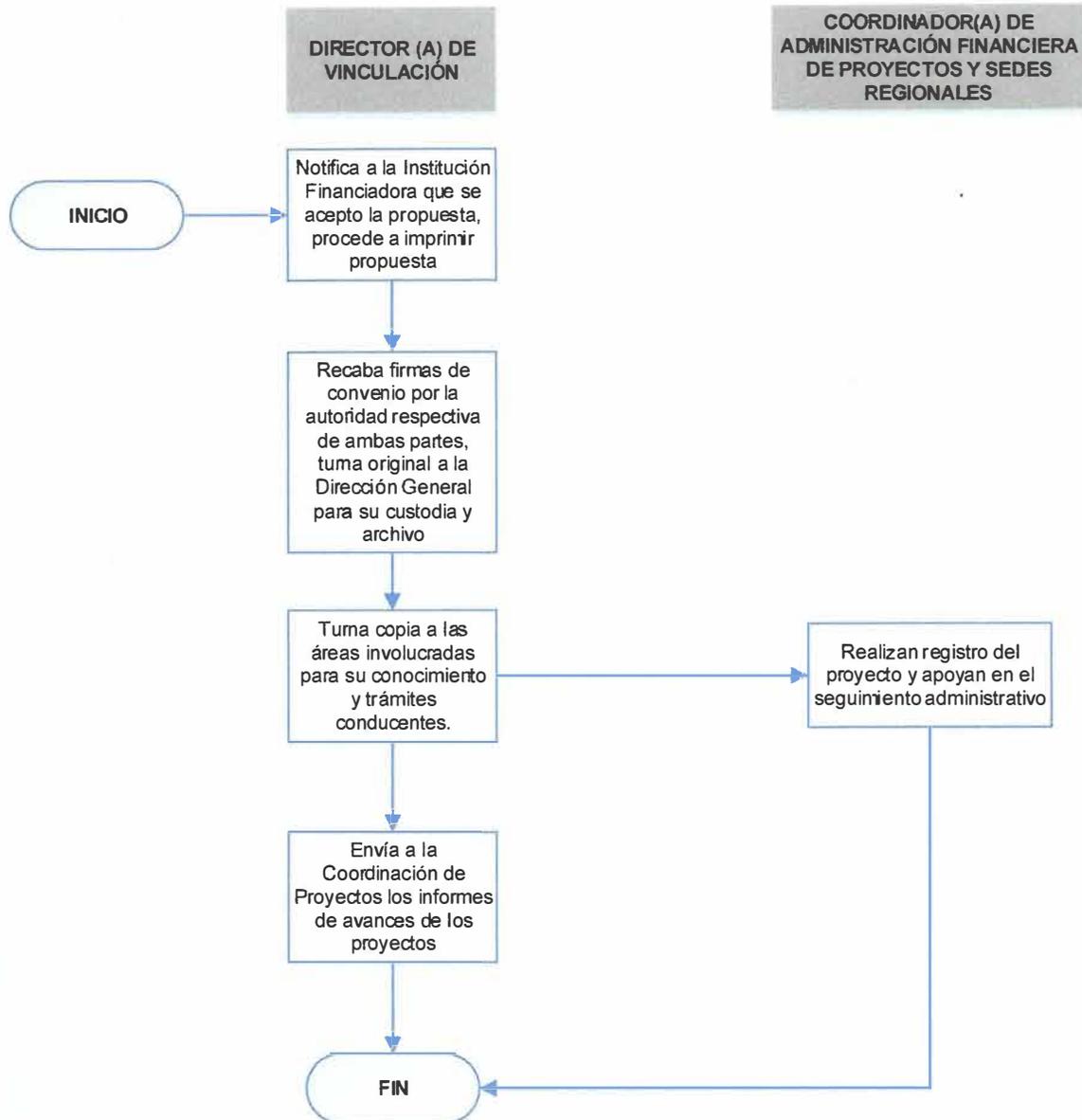
Validación de la propuesta



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



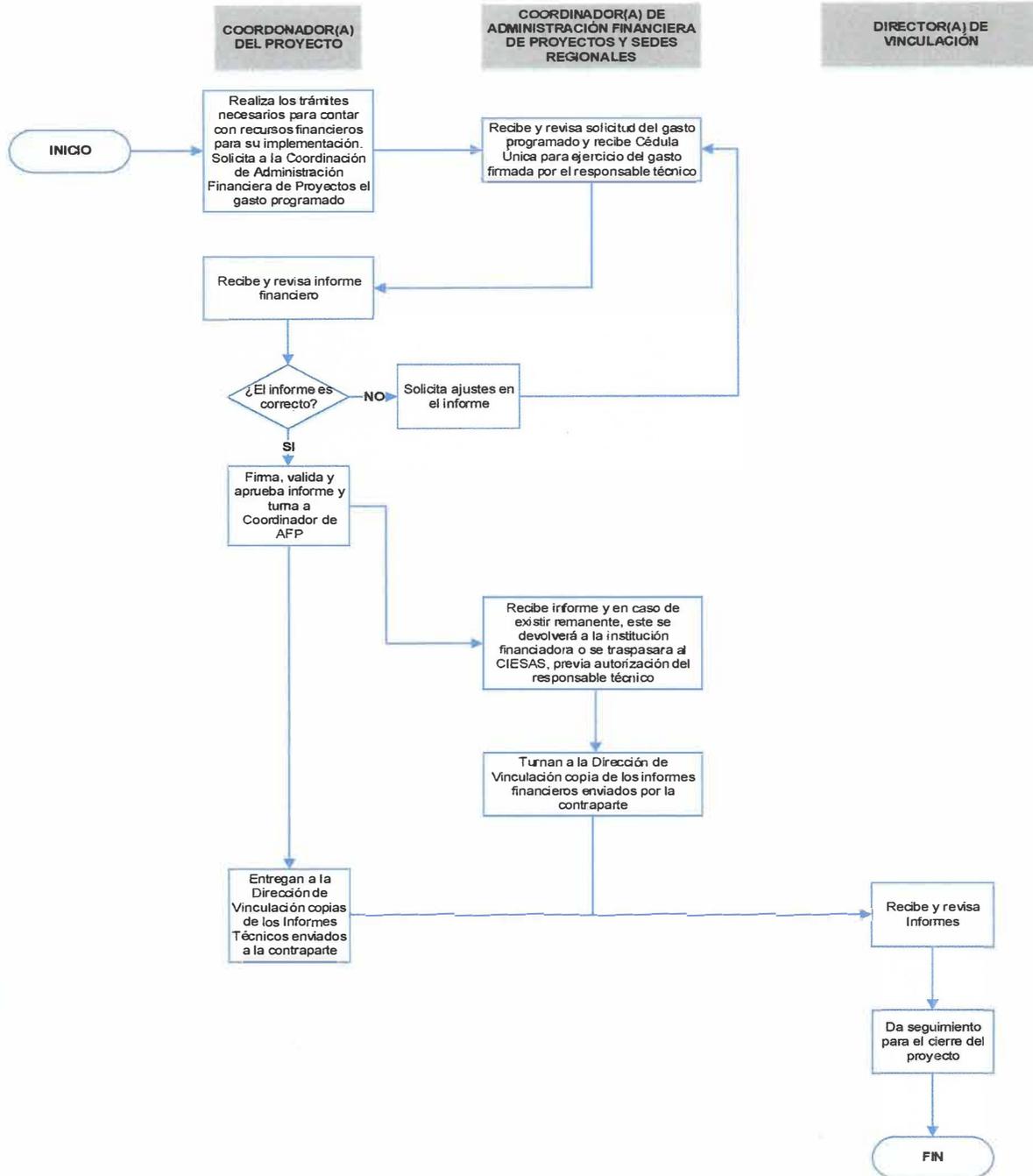
Formalización de convenios y/o Contratos de Proyectos de Financiamiento Externo

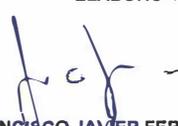


<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



Seguimiento del Convenio y/o Contrato



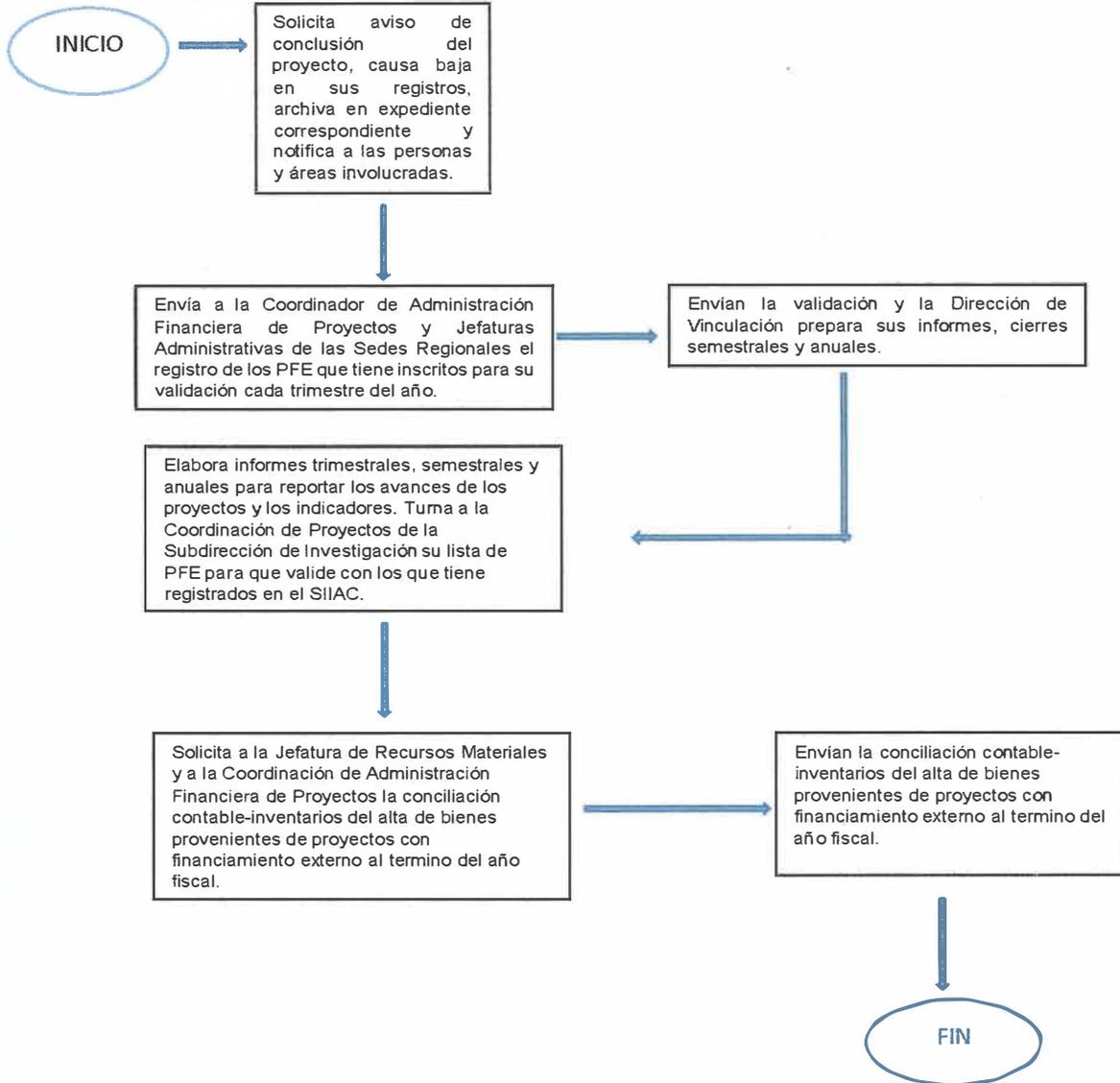
<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



Convenios Concluidos

DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS, SEDES REGIONALES y JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES



<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	--



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



VIII. Políticas de Operación.

Se observarán los lineamientos de Vinculación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, los cuáles se encuentran vigentes, aprobados por el Órgano de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2010.

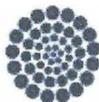
IX. Glosario de Términos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CAR	Convenio de Administración por Resultados.
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PFE	Proyectos con Financiamiento Externo
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
SIAC	Sistema Integral de Información Académica del CIESAS
SIPO	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



X. Anexo Único

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DEL FORMATO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS (CAR).

La información que reporta la Dirección de Vinculación se genera a partir de la firma de los convenios y/o contratos de los proyectos con financiamiento externo de todas las Sedes del CIESAS.

La Dirección de Vinculación es la encargada de revisar y enviar el convenio y/o contrato con el abogado del CIESAS, éste los aprueba para su firma, al estar firmados se registran en una base de datos de proyectos con financiamiento externo.

Cada seis meses, se hace un corte de los proyectos con financiamiento externo vigentes. Dicho corte se manda a los administradores de las sedes para su conciliación, verificación y aprobación.

Los administradores devuelven la información con sus observaciones y/o comentarios, y estos a su vez se integran a la base de datos. Ellos nos dicen si hay proyectos nuevos, ya que algunos no se firman en las Direcciones Nacionales, tienen que mandar el soporte documental que es el convenio para poderlo dar de alta, también se le pide al investigador el protocolo o programa de trabajo, así como el presupuesto.

El siguiente paso es conciliar con el área de administración, específicamente con la Coordinación de Administración Financiera de Proyectos, toda la información enviada por los administradores de las sedes.

Por último, al tener la conciliación con el área de administración, se procede a realizar el corte definitivo donde salen los datos para la Junta de Gobierno, el Comité Externo de Evaluación, **Indicadores CAR**, etc.

La información de los indicadores de la Dirección de Vinculación, se envía a la Dirección Académica, que es la encargada de compilar todos los datos de las diversas áreas del CIESAS.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---



INDICADORES CAR DE VINCULACIÓN

No.	Programa	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
2	Investigación Científica	Proyectos Externos por Investigador	Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos Número de investigadores del Centro	Cuantificar la obtención de proyectos de investigación que son financiados con recursos externos a la institución, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores titulares mediante los trabajos de investigación encaminados a generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico

Concentración de Información: Reyna Lara Santes
Numerador: Número de Proyectos de investigación financiados con recursos externos. Para la Dirección de vinculación son **todos los proyectos y/o apoyos** que tengan financiamiento externo, van incluidos, cursos, posgrados, diplomados, becas, proyectos académicos especializados, infraestructura, posdoctorados y cátedras de CONACYT.
Denominador: Número de Investigadores del Centro. Este dato corresponde a la Subdirección de Investigación.

No.	Programa	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
5	Vinculación	Proyectos interinstitucionales	Número de Proyectos Interinstitucionales Número de investigadores del Centro	Cuantificar la participación en proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico, aprobados por las instancias correspondientes.

Concentración de Información: Reyna Lara Santes
Numerador: Número de Proyectos interinstitucionales. En la Dirección de vinculación, son tomados para su conteo, todos los proyectos de investigación que contengan un protocolo, con componente de investigación y para poderlos diferenciar se les asigna una de las 17 líneas de investigación del CIESAS. Por lo anterior, no entran los proyectos de infraestructura que no tenga investigación, o los que solo son para compra de equipo o mobiliario de oficina, becas, capacitaciones, para apoyo logístico de eventos, entre otros.

ELABORÓ Y VALIDÓ FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN	APROBÓ DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL	VIGENTE A PARTIR DE: 10/01/2022
--	---	--



Denominador: Número de Investigadores del Centro. Este dato corresponde a la Subdirección de Investigación.

No.	Programa	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
6	Transferencia del conocimiento e innovación	Transferencia de Conocimiento	No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental. Firmados, vigentes alineados al PECITI en el año n No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental. Firmados, vigentes alineados al PECITI en el año n-1	Identificar el avance periódico que los CPI tienen en la transmisión del conocimiento, propiedad industrial o experiencia a los sectores gubernamental, social y/o productivo.

Concentra información: Reyna Lara Santes

Numerador: No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental. Firmados, vigentes alineados al PECITI en el año n. Son todos los proyectos con financiamiento externos vigentes en el periodo que se reporta, aunque hayan terminado en el mismo periodo, pero estuvieron vigentes en el año que se reporta.

Denominador: No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental. Firmados, vigentes alineados al PECITI en el año n-1. Son todos los proyectos con financiamiento externos vigentes en el periodo anterior que se reporta, aunque hayan terminado en el mismo periodo.

INDICADORES PARTICULARES

No.	Programa	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
15	Transferencia del conocimiento e Innovación	Contribución a la solución de demandas regionales	Número de Proyectos aprobados en fondos mixtos+Número de proyectos de investigación aprobados en fondos sectoriales+Número de proyectos de investigación aprobados en fondos regionales	Indicador que relaciona el total de los proyectos aprobados y los que tienen fondos públicos municipales, estatales y/o federales en las diferentes unidades y programa.

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	--	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



			Número total de proyectos de investigación	
<p>Concentra información: Reyna Lara Santes Numerador: Número de Proyectos aprobados en fondos mixtos+Número de proyectos de investigación aprobados en fondos sectoriales+Número de proyectos de investigación aprobados en fondos regionales. En este indicador solo se cuentan los proyectos vigentes en el año que se reporta, de las convocatorias sectoriales, mixtas y regionales de CONACYT. Denominador: Este dato corresponde a la Subdirección de Investigación.</p>				

FORMATO - Relación de Convenios Generales de Colaboración.

Convenios Generales Internacionales

Ejemplo

PAÍS	CONTRAPARTE	AÑO DE FIRMA	VIGENCIA	NOMBRE DEL ARCHIVO
Argentina	Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras	1988	Abierto	http://207.248.180.123/dirvinc/intern/UBAFFL.pdf
Austria	Universität Wien, Austria	2015	2020	http://207.248.180.123/dirvinc/intern/UWIEN.pdf
Brasil	Universidad Estatal de Campinas. Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas	1989	Abierto	http://207.248.180.123/dirvinc/intern/CAMPINAS.pdf

https://www.ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2018/06/Alianzas_Convenios-internacionales.pdf

Convenios Generales Nacionales

Ejemplo

CONVENIOS NACIONALES	AÑO DE FIRMA	VIGENCIA	NOMBRE DEL ARCHIVO
Academia Mexicana de Derechos Humanos A. C.	1989	Abierto	http://207.248.180.123/dirvinc/nac/ACMEXDERHUMAC.pdf
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES)	2007	Indefinido	http://207.248.180.123/dirvinc/nac/ANUIES.pdf
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	1995	Abierto	http://207.248.180.123/dirvinc/nac/BUAP.pdf

https://www.ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2018/06/Alianzas_CONVENIOS-NACIONALES.pdf

<p>ELABORÓ Y VALIDÓ</p>  <p>FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CASTRO SANTOS DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>DR. CARLOS MACÍAS RICHARD DIRECTOR GENERAL</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE:</p> <p>10/01/2022</p>
--	---	---

